

**VISTO:**

La nota elevada a este Cuerpo por la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad educativa solicita el aval de este Honorable Concejo Deliberante a las gestiones que realiza para lograr la continuación a ciclo cerrado de la carrera Maestro Mayor de Obras.

Que la especialidad antes citada, se estructura en un plan de Polimodal, de cuatro años, y en un horario nocturno, en conjunción con el horario de bachillerato de adultos que ofrece el mismo establecimiento.

Que la propuesta permitirá a los egresados una importante posibilidad de inserción laboral en nuestra localidad y zona de influencia, evitando el desarraigo de los jóvenes y contribuyendo al desarrollo de nuestra localidad, tanto en forma cualitativa como cuantitativa.

Que este Concejo Deliberante apoya las gestiones que apunten a mejorar e incrementar las ofertas educativas del Distrito.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante avala las gestiones que lleva adelante la ===== Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1, por los fundamentos expuestos en la presente.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Septiembre de 2010.-